Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

Versión: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	4814 de 03 diciembre de 2025		
N° CDP Y FECHA:	4971 de 08 de agosto de 2025		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12918 de 03 de diciembre de 2025	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**		
CONTRATISTA:	**FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900036927-2**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.224.702.319**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES	**$ 0**		
OTROSI 1	**-$ 7.369.231**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.217.333.088**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 217.424.950**
FECHA DE INICIO	**03 de diciembre de 2025**	FECHA TERMINACIÓN	**17 de mayo de 2025**
PRORROGA 1			
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**4/08/2026**
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/03/2026 A 31/03/2026**
TÉRMINO TOTAL	**29 días para la vigencia 2025 y de 4 meses, 17 días para la vigencia 2026, para un total de 5 meses, 16 días.**	SUPERVISOR/A	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL
1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	El operador atendió un total de 73 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social,contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO,sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad	Brindó servicio de alojamiento a 73 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 85 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnicocuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador garantizo el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo, aporta las hojas de vida del talento humano contratado.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características consignado en el clausulado del contrato.	El operador realizo la entrega de 73 kit de aseo durante el período. - Presto el servicio de cambio de pañales, incluyendo los insumos (pañitos húmedos, crema anti-pañalitis, guantes) a 23 usuarios que necesitan el complemento de higiene, todos los días del período. - Contrato un seguro exequial colectivo, donde se tendrá cobertura para los 73 adultos mayores. - Suministra los insumos para manualidades y actividades de 73 adultos mayores durante el período.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	Durante el periodo el operador presto el servicio diario de alimentación compuesto por (6) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a la minuta suministrada y BPM. Se atendieron durante el periodo 73 adultos mayores y suministraron 2044 dias de alimentación.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador realizo para el presente periodo 73 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, gerontología y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Durante el presente periodo el operador conto con un profesional en gerontología el cual realizó actividad, valoraciones a usuario, capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales. La profesional en nutrición realizó supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El operador durante el periodo realizo 8 actividades de orientación productiva en actividades de arte y manualidades	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%

9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	El oprador durante el presente periodo del informe realizo 8 intervenciones a la población adulta mayor realizando actividades de valoración individual, ejercicio físico personalizado ejercicio cardiovascular, mantenimiento muscular y Actividades grupales	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	El operdor gestiona la habilitación por la secretaria de salud del funcionamiento del Centro de Protección. Se habilita por la secretaria de salud el funcionamiento del Centro de Protección y realiza el protocolo de SSSTT	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%
11.Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	El operador durante el presente periodo realiza 3 actividades con el proyecto de huerta con los adultos mayores.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	60,00%

PERIODO DE PAGO	VALOR INICIAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.224.702.319,00**		
03/12/2025 A 31/12/2025		**$ 203.075.184**	**$ 1.014.257.904**
OTROSI 1	**-$ 7.369.231,00**		
VALOR TOTAL CON OTROSI 1	**$ 1.217.333.088,00**		
01/01/2026 A 31/01/2026		**$ 217.424.950**	**$ 796.832.954**
01/02/2026 A 28/02/2026		**$ 246.871.034**	**$ 549.961.920**
01/03/2026 A 31/03/2026		**$ 217.225.149**	**$ 332.736.771**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°4** Fecha periodo ejecutado **01/03/2026 A 31/03/2026** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Pereira, 8/04/2026

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR(A).

Elaboro: Bibiana Mendoza